



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2018

VISTO: El Memorandum N° 1027-2018/GOB.REG-HVCA/GGR, con N° Doc. 899139 y N° Exp. 618200; Informe N° 1739-2018/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; Memo Mult. N° 287-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPP-GRPPyAT; y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica cuenta con la Directiva N° 003-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Medidas de Austeridad y Disciplina en el gasto público para el año fiscal 2016 en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 525-2016/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de julio del 2016. Por lo que, de acuerdo a la implementación de recomendaciones por parte del Órgano de Control Institucional, se requiere la actualización de la Directiva material del presente informe, el mismo que debe ser integrado a todas las Unidades Ejecutoras inmersas al pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, a través del Informe N° 137-2018/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT de fecha 21 de agosto del 2018, el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita se conforme la Comisión Ad- Hoc, para la formulación de la directiva sobre medidas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto por el periodo presupuestal, teniendo en consideración el marco normativo emitido por las instancias superiores; en tal sentido, deviene necesario la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

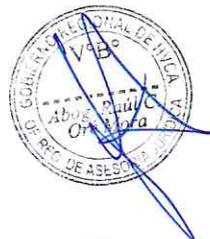
Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Ad- Hoc, con el propósito de actualizar la Directiva N° 003-2016/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, sobre medidas de austeridad y disciplina en el gasto público que estará integrada por:

PRESIDENTE	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
APOYO	Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 473 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2018

	Información.
SECRETARIA TECNICA	Director Regional de Administración
MIEMBRO	Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación
MIEMBRO	Director de la Oficina de Contabilidad
MIEMBRO	Director de la Oficina de Abastecimiento
MIEMBRO	Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

[Signature]
Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

